

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Aníbal Herrera, CUIL. 20-11135699-9; al cargo Clase X (Diez), Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Vialidad de la Pcia. de Catamarca de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 16DIC19. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final, (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00591813-CAT-AGDVP) y II (IF-2020-00591813-CAT-AGDVP), respectivamente, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*